



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de julio de 2012
Español
Original: ruso

Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 31 de julio a 9 de agosto de 2012

Tema 13 a) del programa provisional*

**Sistemas de escritura y pronunciación:
romanización**

Sistema de romanización de Ucrania

Resumen**

Mediante la resolución núm. 55 del Consejo de Ministros de Ucrania, de 27 de enero de 2010, relativa a la normalización de la transliteración del alfabeto ucraniano, se aprobó una tabla de transliteración del alfabeto ucraniano al alfabeto latino.

Como resultado de la aprobación de dicha resolución, los nombres propios (nombres geográficos, nombres y apellidos) en ucranio se transliteran al alfabeto latino utilizando las mismas reglas de transliteración de los documentos oficiales, inclusive publicaciones cartográficas, letreros y señales que indican nombres de localidades, calles, paradas y estaciones de metro.

Ucrania presenta la Tabla de Transliteración del Ucranio al Alfabeto Latino, que fue aprobada oficialmente y que se utiliza ampliamente en el ámbito nacional, a efectos de su aprobación a nivel internacional.

* E/CONF.101/1.

** El informe completo fue preparado por el Servicio Estatal de Geodesia, Cartografía y Catastro y puede consultarse en el idioma en que fue presentado en <http://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/ungegnConf10.html>.

